



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2296

CHIGUAYANTE, 30 NOV 2012

VISTOS: Acuerdo del Concejo Municipal N° 130- 33- 2012, de fecha 21 de noviembre de 2012; Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y CLUB DEPORTIVO MAGALLANES DE CHIGUAYANTE, de fecha 22 de noviembre de 2012, suscrito por el Alcalde don Tomás Solís Nova y doña JACKELINE SEGURA MANRIQUEZ, Presidenta del mencionado Club Deportivo, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifícase el Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **CLUB DEPORTIVO MAGALLANES DE CHIGUAYANTE**, de fecha 22 de noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Club Deportivo Magallanes de Chiguayante
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: p. 30/11/12